

Estudios



Por una Fiscalidad al servicio del Bienestar Social

Gabinete de Estudios de ELA

Contenido

A. FISCALIDAD EN HEGO EUSKAL HERRIA: DIFERENCIA CON LA UNIÓN EUROPEA Y REFORMAS..... 3

1. Presión fiscal en Euskal Herria y en la Unión Europea
2. Las reformas del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades

B. FISCALIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO..... 9

1. Recaudación de impuestos concertados.
2006 y evolución respecto a 2005
2. Presión Fiscal de impuestos concertados.
2006 y evolución respecto a 1998
3. Gastos fiscales
4. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
2004 y evolución respecto a 1999
5. Impuesto sobre Sociedades
6. Inspección de tributos

C. FISCALIDAD EN NAFARROA 19

1. Recaudación de impuestos concertados.
2006 y evolución respecto a 2005
2. Presión Fiscal de impuestos concertados.
2006 y evolución respecto a 1998
3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
2005 y evolución respecto a 2001
4. Inspección de tributos
5. Gastos fiscales

**1. PRESIÓN FISCAL EN EUSKAL HERRIA
Y EN LA UNIÓN EUROPEA**

Para comparar la situación fiscal vasca con la europea es necesario ver cuál es el nivel que alcanza la presión fiscal. Por presión fiscal se entiende el peso que tiene en la economía todo lo que se recauda por impuestos (directos, indirectos o tasas) y por cotizaciones sociales.

La presión fiscal en Hego Euskal Herria está a la cola de la Unión Europea, superando tan sólo la existente en Irlanda. Los datos recogidos en esta parte del informe corresponden a 2005, último ejercicio del que hay datos comparativos a nivel europeo.

La presión fiscal en Navarra es del 33,6% del PIB. Es decir, de cada cien euros que se generan en la economía, 33,6 se destinan al pago de impuestos y cotizaciones. En la CAPV la presión fiscal es aún menor, situándose en el 32,6% del PIB.

Por su parte, la media de la Unión Europea de los es del 39,6% del PIB. Dentro de la Unión existe una importante diferencia entre unos estados y otros. Como se puede observar en la tabla adjunta, en Suecia la presión fiscal alcanza el 51,3% del PIB, mientras que Irlanda, el único estado que tiene una presión menor que la de Hego Euskal Herria, ésta es del 30,8%.

PRESIÓN FISCAL EN LA UNIÓN EUROPEA. 2005. (% DEL PIB)

| | TOTAL | INDIRECTOS | DIRECTOS | COTIZ. SS. |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Suecia | 51,3 | 17,3 | 20,1 | 13,8 |
| Dinamarca | 50,3 | 17,9 | 31,4 | 1,1 |
| Bélgica | 45,5 | 13,9 | 17,8 | 13,9 |
| Finlandia | 43,9 | 14,1 | 17,9 | 12 |
| E. Francés | 44 | 15,8 | 11,9 | 16,4 |
| Austria | 42 | 14,7 | 12,9 | 14,5 |
| Italia | 40,6 | 14,5 | 13,5 | 12,6 |
| Luxemburgo | 38,2 | 13,4 | 14,1 | 10,7 |
| UE-25 | 39,7 | 13,8 | 13,2 | 12,8 |
| UE-27 | 39,6 | 13,8 | 13,1 | 12,8 |
| Alemania | 38,8 | 12,1 | 10,3 | 16,3 |
| Países Bajos | 38,2 | 13,1 | 11,9 | 13,1 |
| Reino Unido | 37 | 13,3 | 16,8 | 6,9 |
| Grecia | 34,4 | 12,9 | 9,5 | 12,1 |
| E. Español | 35,6 | 12,5 | 11,4 | 12,2 |
| Portugal | 35,3 | 15,3 | – | 11,3 |
| Nafarroa | 33,6 | 10,8 | 9,8 | 12,2 |
| CAPV | 32,6 | 10,7 | 9,5 | 11,5 |
| Irlanda | 30,8 | 13,6 | 12,4 | 4,8 |

Fuentes: Eurostat, Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra, Eustat, INE

La presión fiscal vasca es menor que la media europea en los impuestos directos, en los indirectos y en las cotizaciones sociales. Y esto ocurre tanto en la CAPV como en Nafarroa. La mayor distancia la tenemos en los impuestos directos (3,3 puntos del PIB más baja en Nafarroa y 3,6 puntos en la CAPV). Le sigue la diferencia en los impuestos indirectos (3 puntos del PIB en las dos comunidades). El déficit de presión fiscal en cotizaciones sociales es de 0,6 puntos del PIB en Nafarroa y de 1,3 puntos del PIB en la CAPV.

Como es obvio, existe una relación directa entre el nivel de presión fiscal y el desarrollo del estado del bienestar. Donde más coberturas sociales existen la presión fiscal es mayor, y donde menos gasto social hay también es más baja la presión fiscal.

Para alcanzar los niveles de presión fiscal medios europeos la recaudación anual en Hego Euskal Herria debería ser de 4.920 millones de euros más que los que realmente se recauda, de los cuales 4.028 corresponden a la CAPV y 882 millones corresponderían a Nafarroa.

DIFERENCIAS DE PRESIÓN FISCAL HEH-UNIÓN EUROPEA

| | |
|----------|---------------------|
| CAPV | 4.028 millones de € |
| NAFARROA | 892 millones de € |
| HEH | 4.920 millones de € |

Fuentes: Eurostat, Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra, Eustat, INE

2. LAS REFORMAS DEL IRPF Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

En 2007 han entrado en vigor reformas del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, tanto en la CAPV como en Navarra. Todos los cambios producidos van en la dirección de los cambios aprobados en los últimos años:

2.1. Pérdida importante de recaudación

En la CAPV, desde 2007 se van a dejar de recaudar al año 446 millones de euros (236,7 correspondientes al IRPF y 200 al Impuesto sobre sociedades). Esta cantidad de dinero que se pierde por las decisiones políticas adoptadas de acuerdo entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales vendría muy bien para el gasto social. Por ejemplo, es 2,5 veces superior al total que destina el Gobierno al departamento de vivienda (180 millones).

En Navarra la reforma del Impuesto sobre la renta aprobada va a suponer una pérdida anual de recaudación de 86 millones de euros. No existe una estimación de cuánto se va a dejar de recaudar por la rebaja del Impuesto sobre sociedades.

2.2. Rebaja de los impuestos que pagan las rentas altas

La rebaja del IRPF beneficia a las rentas más altas, que en la CAPV pasan de un tipo marginal del 48% a otro del 45%. Desde 1998 el impuesto que pagan estas rentas se ha reducido 11 puntos (del 56 al 45%). En Navarra la rebaja del tipo marginal es del 44% al 42%.

2.3. El IRPF es un impuesto que se limita a las rentas del trabajo

Las reformas del IRPF van en la dirección de que este impuesto recaiga en exclusiva sobre las rentas de trabajo, debido a los siguientes elementos:

- El enorme fraude fiscal existente en las actividades empresariales, profesionales y del capital, como se recoge en otro punto de este informe.
- El establecimiento de tipos únicos (bajos y no progresivos) para las rentas del capital.

De esta forma se está modificando radicalmente la concepción de este impuesto, que debería gravar todas las rentas a una tarifa progresiva.

2.4. El Impuesto sobre Sociedades, cada vez menor

Tanto el Gobierno de Navarra como las instituciones de la CAPV (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales) se han embarcado en una carrera para reducir el Impuesto sobre Sociedades. Ya se anuncian nuevas rebajas en 2008, en todos los territorios de Hego Euskal Herria.

Los cambios más significativos van en la dirección de rebajar el tipo nominal del impuesto y de un aumento de las deducciones.

Respecto a la rebaja de los tipos nominales:

- En la CAPV el tipo general se reduce del 32,6 al 28%. El tipo aplicable a las PYMES (que es menor), se baja aún más, ya que pasaría del 30% actual al 24%. Además, más empresas van a ser consideradas PYMES a efectos fiscales, por lo que pasarán del 32,6 al 24%. En Gipuzkoa se plantea un tipo general del 30%.
- En Nafarroa el tipo general del gravamen se reduce del 35 al 32,5%. Este tipo se reduce:
 1. Del 35 al 28% para las empresas que tengan una cifra de negocios entre 6 y 9 millones de euros.
 2. Del 32,5 al 28% para las empresas que tengan una cifra de negocios entre 1 y 6 millones de euros.
 3. Del 30 al 25% empresas que tengan una cifra de negocios inferior a 1 millón de euros.

**TIPOS IMPOSITIVOS (%) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
NAFARROA, 1996-2007**

| | 1996 | 2001 | 2005 | 2007 |
|--|------|------|------|------|
| General | 35 | 35 | 35 | 32,5 |
| Empresas con negocio inferior a 9.000.000 € | 35 | 35 | 35 | 28 |
| Empresas con negocio 6.000.000 € | 35 | 32,5 | 32,5 | 28 |
| Empresas con negocio inferior a 1.000.000 € | 35 | 32,5 | 30 | 25 |

Fuente: Gabinete de Estudios de ELA

Respecto a las deducciones, se proponen diversos cambios, cuyo resultado total es un aumento. Por esta vía se va a bajar aún más el tipo real del impuesto.

ELA ya fijó la posición sobre estas rebajas, destacando que:

- La presión fiscal en el Impuesto sobre Sociedades en Euskal Herria es menor que la media europea.
- El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades es el 17%, muy por debajo del tipo nominal.
- Más de la mitad de las empresas no paga nada en el Impuesto sobre Sociedades, lo que es una muestra clara del fraude fiscal existente en este impuesto.
- Una rebaja del Impuesto no mejora la competitividad de las empresas, sino la parte de los beneficios que van a parar a los bolsillos de la clase empresarial.

B. FISCALIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS CONCERTADOS. 2006 Y EVOLUCIÓN RESPECTO A 2005

Las arcas de la Comunidad Autónoma del País Vasco recaudaron en el ejercicio 2006 **12.552,3 millones de euros, un 11,4% más** que el ejercicio anterior. Éstos fueron los principales impuestos por orden recaudatorio:

- El IVA, que con 4.673,8 millones de euros, supuso el 37,2% de la recaudación y creció un 11,6% respecto a 2005.
- El IRPF fue el segundo impuesto con el que más se recaudó (3.754,2 millones de euros); en concreto, se ingresó el 29,9% del total mediante este impuesto, que experimentó un crecimiento del 10,3%.
- Mediante el Impuesto de Sociedades se recaudaron 1.692,4 millones de euros, es decir, el 13,5% del total. El cobro por este impuesto, que grava los beneficios de las empresas, es el que más creció respecto a 2005 (17,5%), lo que muestra los elevados beneficios que están obteniendo las empresas de la CAPV.
- La recaudación de los Impuestos Especiales ascendió a 1.355,2 millones de euros, el 10,8% del total. El cobro de los Impuestos Especiales creció un 5,2%.

RECAUDACION PRINCIPALES IMPUESTOS POR TIPO DE IMPUESTO, ESTRUCTURA Y EVOLUCION. CAPV, 2006-2005

| | 2006 | | 2005-2006 |
|------------------|------------|------|-----------|
| | Millones € | % | % Var. |
| IVA | 4.673,8 | 37,2 | 11,6 |
| TOTAL IRPF | 3.754,2 | 29,9 | 10,3 |
| I. DE SOCIEDADES | 1.692,4 | 13,5 | 17,5 |
| I. ESPECIALES | 1.355,2 | 10,8 | 5,2 |
| RESTO | 1.076,7 | 8,6 | 13,7 |
| TOTAL | 12.552,3 | 100 | 11,4 |

Fuente: Gobierno Vasco

Si analizamos los ingresos según provengan de impuestos directos o indirectos, podemos observar que:

- La mayor parte de la recaudación provino de **impuestos indirectos**, que contribuyeron a las arcas forales con 6.728,1 millones de euros. A pesar de incrementar por debajo de la media (10,6%), su cobro representó el 53,6% del total.
- Los **impuestos directos** representaron el 45,6% del total, mediante los que se recaudaron 5.720,6 millones de euros. El ingreso por impuestos directos incrementó un 12,7% respecto a 2005.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS CONCERTADOS POR TIPO DE IMPUESTO, ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN. CAPV, 2006-2005

| | 2006 | | 2005-2006 |
|---------------|------------|------|-----------|
| | Millones € | % | % Var. |
| I. INDIRECTOS | 6.728,1 | 53,6 | 10,6 |
| I. DIRECTOS | 5.720,6 | 45,6 | 12,7 |
| RESTO | 103,6 | 0,8 | -1,6 |
| TOTAL | 12.552,3 | 100 | 11,4 |

Fuente: Gobierno Vasco

Estudiando la **recaudación detallada de los impuestos directos** podemos observar las siguientes cuestiones:

- Mediante el IRPF de trabajo se ingresaron 3.755 millones de euros, un 8,7% más que el ejercicio anterior. El 65,6% de lo recaudado provino del IRPF de trabajo, lo que significa que más de 6 de cada 10 euros de los impuestos directos tuvo origen el trabajo.
- Por su parte, las rentas empresariales, profesionales y del capital contribuyeron con 2.072,7 millones de euros, es decir, el 36,2% de la recaudación directa. Si analizamos en detalle este tipo de rentas, que experimentó un aumento del 16,1% respecto a 2005, vemos que:
 - a) El *Impuesto de Sociedades* supuso una recaudación de 1.692,4 millones de euros, un 29,6% de la imposición directa.
 - b) Con el *IRPF empresarial, profesional y del capital* se cobraron 380,3 millones de euros, un 6,6% de la recaudación directa. El aumento de este tipo de IRPF fue del 10,5% respecto a 2005.

RECAUDACION IMPUESTOS DIRECTOS POR TIPO DE IMPUESTO,
ESTRUCTURA Y EVOLUCION. CAPV, 2006-2005

| | 2006 | | 2005-2006 |
|---------------------------|------------|------|-----------|
| | Millones € | % | % Var. |
| IRPF TRABAJO | 3.755,0 | 65,6 | 8,7 |
| - I. DE SOCIEDADES | 1.692,4 | 29,6 | 17,5 |
| - IRPF EMPR., PROF., C | 380,3 | 6,6 | 10,5 |
| RENTAS EMPR., PROF., C(*) | 2.072,7 | 36,2 | 16,1 |
| RESTO | -107,2 | -1,9 | -34,5 |
| TOTAL I. DIRECTOS | 5.720,6 | 100 | 12,7 |

Fuente: Gobierno Vasco

(*) Impuesto sobre sociedades + IRPF de rentas empresariales,
profesionales y de capital

**2. PRESIÓN FISCAL DE IMPUESTOS CONCERTADOS.
2006 Y EVOLUCIÓN RESPECTO A 1998**

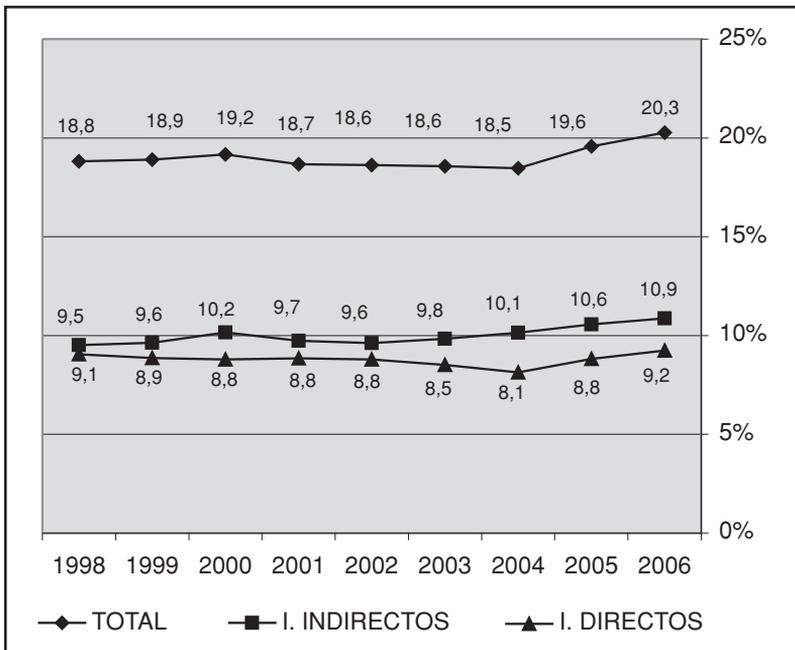
La presión fiscal de los impuestos concertados en el ejercicio 2006 fue del **20,3% del PIB** en la CAPV, lo que significa que 20,3 de cada 100 euros generados en la economía en ese ejercicio fueron al pago de éstos.

Esto supone un incremento de 0,7 puntos respecto a 2005, y de 1,5 puntos en relación al ejercicio 1998, evolución que se debe al aumento experimentado en los dos últimos ejercicios, ya que durante los años anteriores la presión se mantuvo más o menos constante.

La presión de los impuestos **directos** ha sido del 9,2% del PIB en el ejercicio 2006, porcentaje que se ha mantenido firme en el periodo analizado. Ha sido la presión fiscal de los impuestos indirectos la que ha aumentado del 9,5% del PIB en 1998 al 10,9% en 2006, haciendo crecer la presión fiscal total.

Si es positivo que la presión fiscal total haya experimentado un crecimiento, no lo es que lo haya hecho como consecuencia del aumento de impuestos **indirectos**, ya que al tratarse de impuestos que gravan al conjunto de la población por igual, con independencia de los ingresos obtenidos, supone **avanzar hacia un sistema fiscal más regresivo**.

PRESIÓN FISCAL DE IMPUESTOS CONCERTADOS, TOTAL, DIRECTOS E INDIRECTOS. 1998-2006 (% PIB)



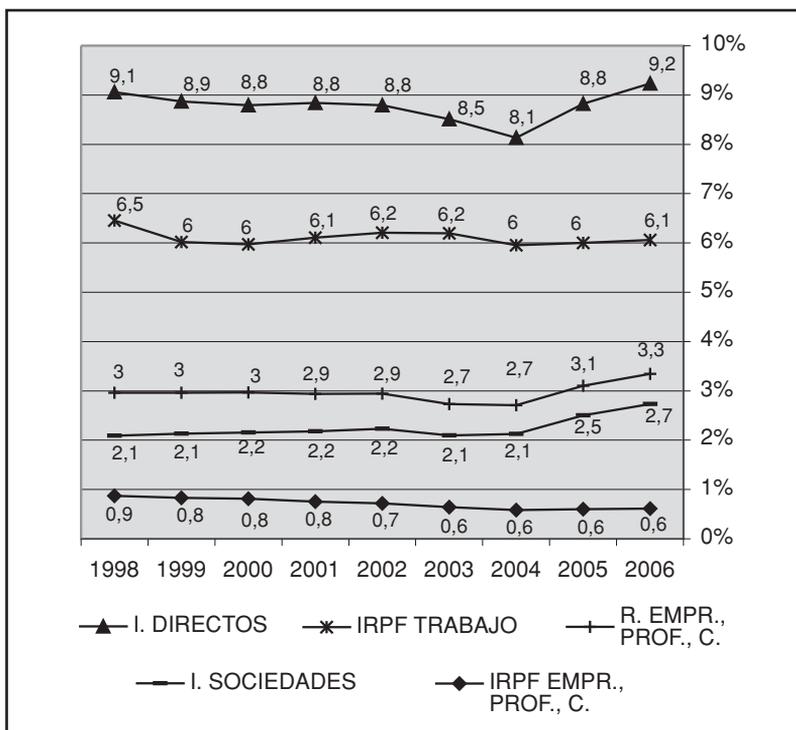
Fuentes: Gobierno Vasco, Eustat

Al analizar la evolución pormenorizada que ha experimentado la **presión fiscal de los impuestos directos** podemos ver que:

- La presión fiscal del IRPF de trabajo fue del 6,1% del PIB en 2006, presión que tras reducirse 0,4 en 1999, presenta una tendencia más o menos constante desde ese ejercicio.
- La presión fiscal de las rentas empresariales, profesionales y del capital ha sido del 3,3% del PIB en 2006, 0,3 puntos superior a la de 1998 y 0,2 puntos mayor que la de 2005. Aún así, ésta es prácticamente la mitad que la del IRPF de trabajo. El incremento de la presión fiscal de las rentas empresariales, profesionales y del capital se debe al experimentado por el Impuesto de Sociedades, ya que:
 - a) La presión fiscal del *Impuesto de Sociedades*, que ha sido del 2,7% del PIB en 2006, ha aumentado 0,6 puntos respecto a 1998 y 0,2 sobre el ejercicio 2005.

- b) La presión del *IRPF empresarial, profesional y del capital* ha sido del 0,6% del PIB en 2006, igual que en los dos últimos ejercicios, y ha descendido 0,3 puntos respecto a 1998.

**PRESIÓN FISCAL DE IMPUESTOS CONCERTADOS DIRECTOS.
1998-2006 (% PIB)**



Fuentes: Gobierno Vasco, Eustat

3. GASTOS FISCALES

Los gastos fiscales son cantidades que las haciendas forales dejan de recaudar en concepto de desgravaciones fiscales, exenciones, etc., con su consiguiente **merma recaudatoria**. El gasto directo de las administraciones es considerablemente más progresivo que los gastos fiscales, ya que éstos no benefician a la población con menores recursos, y favorecen relativamente más a los de mayores posibilidades.

El presupuesto de gastos fiscales para las haciendas forales ascendió a los 5.793,5 millones de euros en el ejercicio 2006, lo que representa un 34,2% de lo que serían los ingresos de no existir los beneficios fiscales. La dotación presupuestada para gastos fiscales ascendió al **9,4% del PIB**, lo que significa que si no existieran éstos, la presión fiscal de los impuestos concertados ascendería al 29,7% del PIB. Esta realidad **nos llevaría no sólo a anular el déficit en presión fiscal respecto a la Unión Europea, sino a destinar un porcentaje mayor de la riqueza al pago de impuestos.**

Con 2.936,2 millones de euros, el **IVA** fue el impuesto que mayor gasto fiscal supuso, alcanzando el 50,7% del total; le siguió el **IRPF**, con 1.869,3 millones de euros y el 32,3% del total, y el **Impuesto sobre Sociedades**, que con 525,5 millones de euros representó el 9,1% de los gastos fiscales.

4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF). 2004 Y EVOLUCIÓN RESPECTO A 1999

El IRPF es el segundo impuesto en importancia recaudatoria. 80,6% de lo declarado en el IRPF en el ejercicio 2003 vino de las rentas de trabajo, el 8,1% de las rentas económicas (rentas empresariales, profesionales y artísticas), y el 11,3% de otro tipo de rentas (entre los que predominan las rentas del capital mobiliario e inmobiliario). Estas cifras vuelven a mostrar que **las rentas de trabajo son las que más aportan, con diferencia, en el IRPF.**

Además, las rentas de trabajo han aumentado su peso en el IRPF en 2,4 puntos entre 1999 y 2003, mientras que las rentas empresariales, profesionales y artísticas lo han reducido en el mismo porcentaje (el resto de fuentes de renta ha mantenido constante su peso). Esta evolución muestra que las rentas de trabajo, además de ser las que más contribuyen en el IRPF, lo hacen **cada vez en mayor medida.**

**PESO RELATIVO DE LAS FUENTES DE RENTA EN EL IRPF (%).
CAPV, 1999-2003**

| | TRABAJO | ECONÓMICAS | RESTO |
|------------------|---------|------------|-------|
| 1999 | 78,2 | 10,5 | 11,3 |
| 2000 | 78,6 | 9,3 | 12,1 |
| 2001 | 79,3 | 8,7 | 12 |
| 2002 | 78,6 | 9,3 | 12,1 |
| 2003 | 80,6 | 8,1 | 11,3 |
| 1999-2003 | 2,4 | -2,4 | 0 |

Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria

Según la información del peso relativo de los rendimientos, el 89,2% de lo declarado en el ejercicio 2004 provino de las rentas de trabajo, y el 8,8%, de las rentas económicas.

PESO RELATIVO DE LOS RENDIMIENTOS (%). CAPV, 2004

| TRABAJO | ECONÓMICAS |
|---------|------------|
| 89,2 | 8,8 |

Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria

La renta media declarada de trabajo en el ejercicio 2004 fue de 18.989,8 euros, 6.976,9 euros más que la renta media declarada de actividades económicas, que fue de 12.012,9 euros.

Al igual que ocurre con el peso relativo de las distintas fuentes de renta en el IRPF, la diferencia entre los dos tipos de rentas declaradas aumenta de año en año. Mientras que la renta media declarada de trabajo ha aumentado en 3.629,3 euros entre 1999 y 2004, la declarada por quienes declaran actividades económicas lo ha hecho tan sólo en 898,2 euros. De esta forma, la **diferencia** entre ambas **ha aumentado** en 2.731,2 euros en el periodo analizado.

**RENTA MEDIA DECLARADA POR LOS DISTINTOS
COLECTIVOS (€). CAPV, 1999-2004**

| | TRABAJO | ECONÓMICAS | DIFERENCIA |
|-----------|-----------|------------|------------|
| 1999 | 15.360,5 | 11.114,8 | 4.245,7 |
| 2000 | 16.448,2 | 10.937,1 | 5.511,0 |
| 2001 | 17.114,9 | 11.114,4 | 6.000,5 |
| 2002 | 17.684,4 | 11.433,8 | 6.250,6 |
| 2003 | 18.315,3 | 11.726,7 | 6.588,6 |
| 2004 | 118.989,8 | 12.012,9 | 6.976,9 |
| 1999-2004 | 3.629,3 | 898,2 | 2.731,2 |

Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria

5. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El tercer impuesto con mayor peso recaudatorio es el Impuesto sobre Sociedades. A pesar de ello, y del discurso oficial sobre el tipo, la realidad es que la presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades en la CAPV es **el menor de la Unión Europea**, y que sólo supera a Alemania. Mientras, los beneficios de las empresas vascas baten récords y se sitúan en los primeros puestos de la Unión.

Además, de las 54.563 empresas de la CAPV, 30.847 declaran una base liquidable negativa o nula, lo que se traduce en que **el 56% de ellas no paga ni un solo euro de impuesto**. Estos datos muestran el escandaloso *fraude* que se comete en el pago de este impuesto.

Según la última información del Órgano de coordinación Tributaria, el tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades de las empresas de la CAPV en realidad es del 17%, **la mitad del tipo nominal** tan elevado que tanto debate suscita (32,6% antes de la reforma). Según esta información, los gastos fiscales en el Impuesto de Sociedades serían ascenderían prácticamente a la misma cantidad que la de la recaudación real; si la recaudación por este impuesto ascendió a 1.692,4 millones de euros en el ejercicio 2006, los gastos fiscales reales habrían ascendido a 1.553 millones de euros. Esto significa que el gasto fiscal del Impuesto sobre Sociedades acaba siendo 3 veces superior al presupuestado.

6. INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

Mediante la inspección de tributos **afloró un fraude de 111,1 millones de euros** en el ejercicio 2004 en la CAPV. El impuesto donde más estafa se detectó fue el Impuesto de Sociedades (41,7%

del total), seguido del IVA (un 39,4%), y del IRPF (16,2%). Para hacernos una idea de lo que suponen los 111,1 millones de euros detectados, cabe decir que el gasto en vivienda en ese ejercicio fue de 154,3 millones de euros, y el gasto del departamento de medio ambiente y ordenación del territorio, de 109,7 millones.

En la actualidad **tan sólo se inspecciona el 1,2% de las rentas económicas**, cifra que lejos de desmotivar a defraudar, anima a realizarlo. El fraude detectado asciende al 0,2% del PIB; desconocemos cuanto se destina a inspección fiscal, pero si tomamos la cifra de Nafarroa. Todo parece indicar que el aumento de la inspección fiscal sería económicamente rentable

El resultado de la inspección fiscal supuso un descenso de un 3,8% respecto al ejercicio 2003, lo que no significa que el fraude cometido en realidad fuera menor.

El número de contribuyentes inspeccionados en Gipuzkoa fue de 363 en el ejercicio 2005, cifra que ha ido disminuyendo desde 1998, cuando el número de inspecciones era de 507 (144 más). La cifra de contribuyentes inspeccionados en 2005 (1.048) ha aumentado en Bizkaia desde 1998, pero ha experimentado un descenso de 141 respecto al ejercicio anterior.

**Nº CONTRIBUYENTES INSPECCIONADOS,
BIZKAIA Y GIPUZKOA (*), 1998-2005**

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Gipuzkoa | 507 | 576 | 479 | 528 | 390 | 388 | 355 | 363 |
| Bizkaia | 636 | 858 | 858 | 873 | 752 | 683 | 1189 | 1.048 |

Fuentes: Haciendas de Bizkaia y Gipuzkoa

(La Diputación Foral de Araba no elabora el informe anual sobre fiscalidad de donde se obtiene información sobre inspección fiscal, ni suministra la información solicitada al respecto*

**1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS CONCERTADOS.
2006 Y EVOLUCIÓN RESPECTO A 2005**

La hacienda Foral de Nafarroa recaudó **3.339 millones de euros** en el ejercicio 2006, un **14,3% más** que el año anterior. Si analizamos cuales fueron los **principales impuestos**, vemos que:

- A pesar de crecer por debajo de la media (11,2%), el IVA volvió a ser el impuesto que más recaudación supuso (1.094,5 millones de euros), representando el 32,8% del total.
- Le siguió el IRPF, que con unos ingresos de 1.009,7 millones de euros, y un 16,6% más que en 2005, supuso el 30,2% del cobro.
- El Impuesto de Sociedades es el que más creció en ingresos (32,6%), pasando así al tercer impuesto en recaudación. Con 518,5 millones de euros, representó el 15,5% del total.
- La recaudación de los Impuestos Especiales disminuyó un 2,6%. Con 394,6 millones de euros, supuso un 11,8% del cobro.

**RECAUDACIÓN POR TIPO DE IMPUESTO,
ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN. NAFARROA, 2006**

| | 2006 | | 2005-2006 |
|----------------------|------------|------|-----------|
| | Millones € | % | % Var. |
| IVA | 1.094,5 | 32,8 | 11,2 |
| TOTAL IRPF | 1.009,7 | 30,2 | 16,6 |
| IMPUESTO DE SOCIED. | 518,5 | 15,5 | 32,6 |
| IMPUESTOS ESPECIALES | 394,6 | 11,8 | -2,6 |
| OTROS | 321,8 | 9,6 | 17,2 |
| TOTAL | 3.339,1 | 100 | 14,3 |

Fuente: Gobierno de Navarra

El análisis de los ingresos en 2006 según sean **directos o indirectos** nos dibuja el siguiente mapa:

- Pese a haber crecido por debajo de la media (8,1%) y consiguiendo perder peso, predominó la recaudación de impuestos indirectos, con un 50,5% del total. Mediante este tipo de impuestos se ingresaron 1.686,9 millones de euros.
- Los impuestos directos experimentaron un crecimiento (21,7%) considerablemente superior al de la media, con lo que

su peso en el total aumentó hasta el 48,5%. Su recaudación ascendió a 1.619,2 millones de euros.

**RECAUDACIÓN POR TIPO DE IMPUESTO,
ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN. NAFARROA, 2006**

| | 2006 | | 2005-2006 |
|----------------------|------------|------|-----------|
| | Millones € | % | % Var. |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 1.686,9 | 50,5 | 8,1 |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 1.619,2 | 48,5 | 21,7 |
| RESTO | 33 | 1,0 | 12,7 |
| TOTAL IMPUESTOS | 3.339,1 | 100 | 14,3 |

Fuente: Gobierno de Navarra

Si estudiamos la **imposición directa**, podemos observar lo siguiente:

- Mediante el IRPF de trabajo se recaudaron 901,7 millones de euros. A pesar de haber crecido por debajo de la media de la imposición directa (11,4%) y perder peso, el IRPF de trabajo sigue suponiendo el 55,7% de los impuestos directos.
- La recaudación de las rentas empresariales, profesionales y del capital ascendió a los 638,7 millones de euros, el 39,4% del total. Su peso ha aumentado como consecuencia de haber crecido un 29% respecto al ejercicio 2005. El análisis detallado de la recaudación de las rentas empresariales, profesionales y del capital nos muestra que:
 - Los ingresos por el *Impuesto de Sociedades* ascendieron a 518,5 millones de euros y fueron los que mayor crecimiento experimentaron (32,6%), llegando a alcanzar el 32% de la recaudación por impuestos directos. El elevado crecimiento de la recaudación por el Impuesto de Sociedades muestra los grandes beneficios que están obteniendo las empresas de Navarra.
 - El *IRPF empresarial, profesional y del capital* supuso ingresos de 120,2 millones de euros, el 7,4% de la imposición directa.

| | 2006 | | 2005-2006 |
|----------------------------|----------------|------------|-------------|
| | Millones € | % | % Var. |
| IRPF TRABAJO | 901,7 | 55,7 | 11,4 |
| - IMPUESTO DE SOCIED. | 518,5 | 32 | 32,6 |
| - IRPF EMPR., PROF., C | 120,2 | 7,4 | 15,3 |
| RENTAS EMPR., PROF., C(*) | 638,7 | 39,4 | 29 |
| OTROS | 78,7 | 4,9 | 213 |
| TOTAL IMP. DIRECTOS | 1.619,2 | 100 | 21,7 |

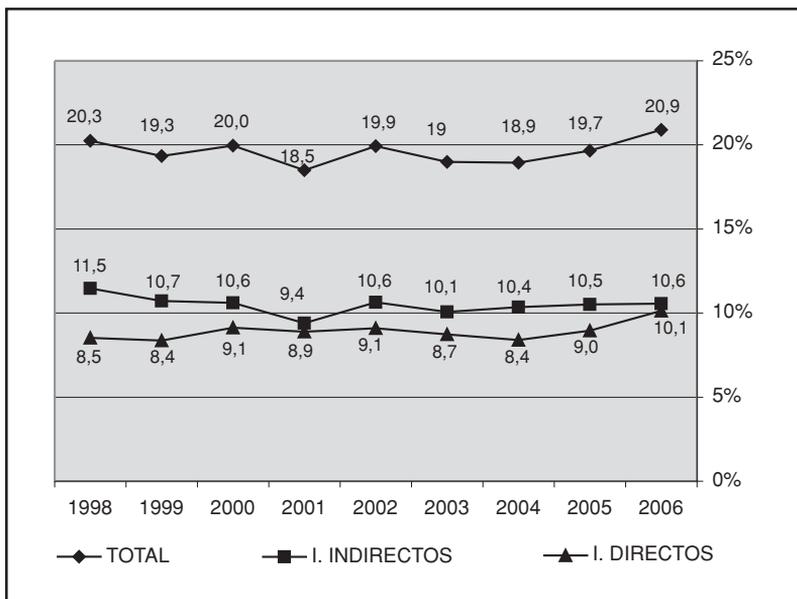
Fuente: Gobierno de Navarra

2. PRESIÓN FISCAL DE IMPUESTOS CONCERTADOS. 2006 Y EVOLUCIÓN RESPECTO A 1998

La **presión fiscal** de los impuestos concertados en la Comunidad Foral fue del **20,9% del PIB**, lo que significa que de cada 100 euros generados en la economía Navarra en el ejercicio 2006, 20,9 fueron al pago estos impuestos. Esto supone un incremento de 1,2 puntos de PIB respecto al ejercicio 2005, y de 2 puntos respecto a 2004. Así, la presión fiscal se sitúa por encima de la del ejercicio 1998, ya que hasta el ejercicio 2005, estaba por debajo de la del inicio del periodo analizado.

A pesar de que se han acortado distancias en los dos últimos ejercicios, y también respecto al ejercicio 1998, la presión fiscal de la imposición **indirecta** en 2006 (10,6% del PIB) fue ligeramente **superior** a la **directa** (10,1% del PIB).

PRESIÓN FISCAL DE IMPUESTOS CONCERTADOS, TOTAL, DIRECTOS E INDIRECTOS. NAFARROA, 1998-2006 (% PIB)



Fuentes: Gobierno de Navarra, IEN

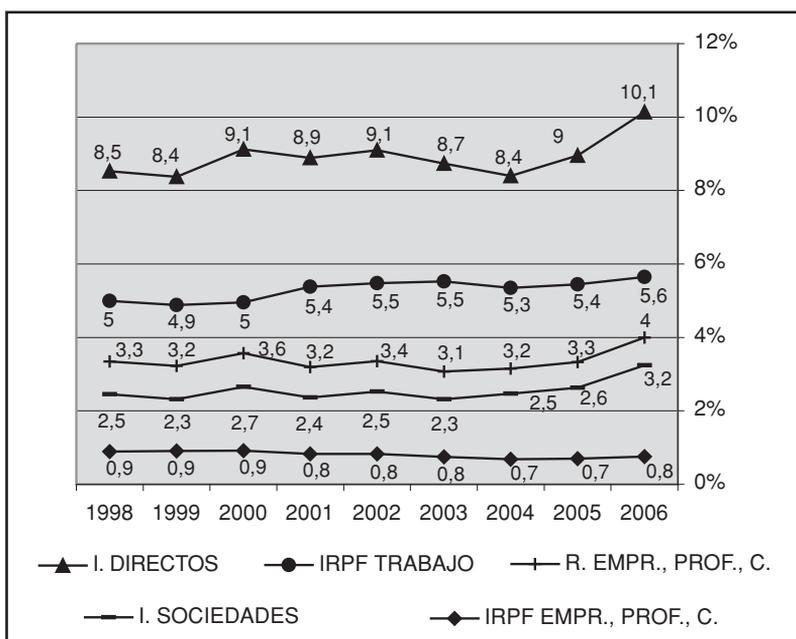
La presión de los impuestos **directos** ha sido del **10,1% del PIB** en el ejercicio 2006, 1,1 puntos de PIB más que en 2005 y 1,6 por encima de la de 1998. El análisis detallado de la presión fiscal de la imposición directa nos muestra las siguientes tendencias:

- La mayor presión en los impuestos directos se centra en el IRPF de trabajo, con un 5,6% del PIB. Éste ha ido experimentando ligeros aumentos desde 1998, de forma que ha crecido 0,6 puntos de PIB desde el año de referencia.
- La presión fiscal de las rentas empresariales, profesionales y del capital ha sido del 4% del PIB, 1,6 puntos de PIB menos que la del IRPF de trabajo. La presión de las rentas empresariales profesionales y del capital también ha aumentado, 0,7 puntos de PIB tanto respecto a 2005 como a 1998. Si analizamos los componentes de las rentas empresariales, profesionales y del capital, vemos que:
- La presión fiscal del *Impuesto de Sociedades* ha sido del 3,2% del PIB, 0,6 puntos de PIB más que en 2005, y 0,7 puntos más que en 1998, razón a la que se debe el aumento experimentado en

la presión fiscal de las rentas empresariales, profesionales y del capital.

- El IRPF empresarial, profesional y del capital ha tenido una presión fiscal del 0,8% del PIB, 0,1 puntos de PIB más que en 2005 y 0,1 puntos menos que en 1998.

PRESIÓN FISCAL DE IMPUESTOS CONCERTADOS DIRECTOS. NAFARROA, 1998-2006 (% PIB)



Fuentes: Gobierno de Navarra, IEN

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF). 2005 Y EVOLUCIÓN RESPECTO A 2001

Tal y como hemos observado en el primer punto, el IRPF es el segundo impuesto en importancia recaudatoria. Si analizamos lo ocurre en éste, vemos que en el ejercicio 2005 (último año para el que se dispone información sobre esta variable) el **79,8%** de lo declarado en el IRPF provino de las **rentas de trabajo**, tan sólo el **7,8%** lo hizo de las **rentas empresariales y profesionales**, y el **12,4%** del **resto** de rentas, entre las que se encuentra, sobre todo, el capital.

Así pues, casi 8 de cada 10 euros declarados en el IRPF proceden del trabajo.

La **evolución** de estos componentes del IRPF nos muestra que lejos de disminuir, estas diferencias han ido ampliando. En concreto, entre el ejercicio 2001 y 2005, las rentas de trabajo han aumentado su peso en 0,2 puntos, mientras que las rentas empresariales y profesionales han disminuido en 1,7 puntos (el resto de componentes ha incrementado su porcentaje en 1,5 puntos).

**PESO RELATIVO DE LAS FUENTES DE RENTA (%).
NAFARROA, 2001-2005**

| AÑO | TRABAJO | EMPRES., PROFES. | RESTO |
|-----------|---------|------------------|-------|
| 2001 | 79,6 | 9,5 | 10,9 |
| 2002 | 80,7 | 9,1 | 10,2 |
| 2003 | 81,6 | 8,9 | 9,4 |
| 2004 | 81,3 | 8,5 | 10,2 |
| 2005 | 79,8 | 7,8 | 12,4 |
| 2005-2001 | 0,2 | -1,7 | 1,5 |

Fuente: Gobierno de Navarra

Si estudiamos las **rentas medias declaradas** por los distintos colectivos en el IRPF, vemos que la casuística se repite. En concreto, la renta media declarada de **trabajo** fue de **23.461,2** euros en el ejercicio 2005, 11.704,9 euros más que la renta media declarada de las **actividades profesionales** (11.756,3 euros declarados). La distancia es aún mayor respecto a la renta media declarada de las **actividades empresariales** (14.261,5 euros), que declararon unos ingresos medios de **9.199,7 euros**.

La **tendencia** de estos datos también es **preocupante**, ya que la renta media declarada de trabajo ha sido la que más ha aumentado con diferencia; mientras ésta aumentó en 4.756,6 entre 2001 y 2005, la declarada por las actividades profesionales lo hizo en tan sólo 1.328,4, y la declarada por las actividades empresariales, en 825,7 euros. De esta forma, la diferencia entre la renta media declarada de trabajo y la profesional se incrementó en 3.428 euros entre 2001 y 2005, y la distancia entre la renta media declarada de trabajo y la empresarial en 3.931 euros.

RENDA MEDIA DECLARADA POR LOS DISTINTOS
COLECTIVOS (€). NAFARROA, 2001-2005

| AÑO | TRABAJO | PROFESIONAL | EMPRESARIAL |
|-------------|-----------------|-----------------|----------------|
| 2001 | 18.704,5 | 10.427,9 | 8.374,0 |
| 2002 | 19.221,4 | 10.545,1 | 8.217,2 |
| 2003 | 20.309,3 | 10.831,5 | 8.464,3 |
| 2004 | 21.100,5 | 10.124,1 | 8.514,3 |
| 2005 | 23.461,2 | 11.756,3 | 9.199,7 |
| 2001-2005 | 4.756,6 | 1.328,4 | 825,7 |

Fuente: Gobierno de Navarra

4. INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

La existencia del fraude fiscal tiene sin duda estrecha relación con el escaso esfuerzo que se hace para erradicarlo. Si analizamos el presupuesto del ejercicio 2006 recogía la cantidad de 33 inspectores para toda la Comunidad Foral, inspectores para los que se planteó el objetivo de realizar 350 inspecciones; esto supone menos de 11 inspecciones anuales para cada inspector.

La existencia del fraude fiscal constituye una pérdida importante de recursos, recursos que posibilitarían acercarnos a la presión fiscal europea, y destinar más recursos al gasto público.

5. GASTOS FISCALES

Todos los años la hacienda foral deja de recaudar cuantías en concepto de exenciones fiscales, desgravaciones etc., que suponen otra pérdida importante de recursos públicos. Estos gastos fiscales son además menos progresivos que el gasto público directo, por no beneficiar en absoluto a la población con menores recursos, y favorecer más a la parte que cuenta con más posibilidades.

El presupuesto del ejercicio 2006 para Navarra recoge una dotación de 1.328,2 millones de euros para gastos fiscales, lo que supone que los ingresos serían un 28,2% superiores sin la existencia de éstos. La cuantía presupuestada para gastos fiscales fue del **8,6% del PIB**, lo que significa que sin éstos, la presión fiscal de los impuestos concertados sería del 29,5% del PIB. También de esta forma **se podría producir un acercamiento considerable a la presión fiscal de la Unión Europea.**

El **IVA** fue el impuesto que mayor gasto fiscal supuso, ya que con 627,4 millones de euros, representó el 47,2% del total; el siguiente fue el **IRPF**, que con 376,9 millones de euros, supuso el 28,4% del total; a continuación se encuentra el **Impuesto sobre Sociedades**, que con 196,2 millones de euros representó el 14,8% de los gastos fiscales.
